

SOLICITUD CERTIFICADO DE SITUACIÓN DE DEUDA

Nº de expediente en este Cabildo relacionado con la solicitud:			
Nombre y apellidos / Razón Social:			
NIF/CIF: (aportar copia de DNI si no se firma electrónicamente)			
Dirección postal:			
Población/Cod.Postal/Prov.:			
Representante, y título: (aportar copia de documento acreditativo de la representación)		NIF:	
Dirección postal de representante:			
Poblacion/Cód.Postal/Prov.:			
Correo electrónico:		Teléf:	

SOLICITA

Que le sea expedida certificación de **encontrarse al corriente en sus obligaciones de pago** con esta Tesorería Insular de La Palma, (Cabildo Insular, Consejo Insular de Aguas y Escuela Insular de Música), a efectos de participar en el siguiente procedimiento:

- Tramitación de Contratos (indicar Servicio del Cabildo Insular, u OAAA contratante, o en su caso, Empresa subcontratante que requieren el certificado).
- Obtención de Subvenciones (indicar Servicio del Cabildo Insular, OAAA, u AAPP que requiere el certificado)
- Otros (especificar Servicio del Cabildo Insular, OAAA, o Administración Pública que requiere el certificado)

El solicitante otorga su consentimiento expreso para la consulta y tratamiento de sus datos relacionados con el objeto de éste formulario, así como a los medios de notificación que se explican a continuación.

El solicitante, aportarán copia de su DNI, cuando esta solicitud no esté firmada electrónicamente.

Si quien firma fuese un representante, aportará documento original acreditativo de la representación para que sea digitalizado en este Cabildo.

Esta solicitud se podrá presentar por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dirigida a la Tesorería Insular.

En el supuesto de que la solicitud se presente al Servicio del Cabildo en el que se está tramitando su expediente, o si presentase ante la Tesorería Insular y se rellena la primera casilla de esta solicitud, relativa al número de expediente de este Cabildo relacionado con la solicitud, el certificado se enlazará con el citado expediente, sin que sea necesario que el interesado aporte el certificado al correspondiente servicio del Cabildo Insular.

En el supuesto de que se deniegue el certificado por deudas del solicitante, se remitirá informe negativo a la dirección postal del mismo.

El solicitante declara, asimismo, haber recibido y/o leído la cláusula de Protección de Datos (ver dorso o página contigua a esta solicitud).

En Santa Cruz de La Palma a

Fdo.:

Cargo o representación (en su caso):

Sr. Tesorero.

Excmo. Cabildo Insular de La Palma

C.U.D.: 4266543267331740

C.U.D.: 4266543267331740 Puede verificarse este documento en https://sedelectronica.cabildoinsularlapalma.es/validacion

El resultado de los certificados tributarios será alguno de los siguientes:

- Certificado POSITIVO de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias.
- Informe que deniega el certificado por deudas del solicitante.

El contenido, autenticidad y validez del certificado tributario se podrá comprobar en la Sede electrónica de este Cabildo Insular. Mediante el cotejo de documentos mediante el código seguro de verificación (CSV) que figure en el certificado. Las copias de los certificados tendrán la misma validez y producirán idénticos efectos a los certificados, al poder comprobarse el contenido, autenticidad y validez de las copias mediante el Código Seguro de Verificación (CSV).

Los certificados e informes tributarios tendrán carácter informativo y no se podrá interponer recurso alguno contra ellos, sin perjuicio de poder manifestar su disconformidad con cualquiera de los datos que formen parte de su contenido en el plazo de diez días, mediante escrito en el que se solicite la modificación de los mismos dirigida a la Tesorería Insular, se adjuntarán los elementos de prueba que estime conveniente para acreditar su solicitud.

CLAUSULA PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa que, los datos solicitados y/o recogidos, serán incorporados a un fichero titularidad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma cuya finalidad es la gestión de datos de los proveedores o para envíos informativos relacionados con esta autorización. Asimismo, se informa que el interesado podrá ejercitar sus derechos, entre otros, de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad u oposición respecto de los mismos, dirigiendo la pertinente solicitud escrita acompañada de copia de documento acreditativo de su identidad (DNI/NIF o Pasaporte), a la Oficina de Atención al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Avenida Marítima nº 3, de Santa Cruz de La Palma o en los lugares citados seguidamente:

- PRESENCIAL EN OFICINAS DE ATENCION CIUDADANA: LOS LLANOS DE ARIDANE Y SANTA CRUZ DE LA PALMA.

- VIA TELEMATICA EN EL REGISTRO ELECTRONICO UNICO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

- EN TODOS AQUELLOS, ADEMÁS DEL ANTERIOR, CITADOS EN EL ARTº 16.4 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.